

Ciudad de México, a 17 de junio de 2025.

Banco Actinver, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Actinver.
Montes Urales 620, Primer Piso
Col. Lomas de Chapultepec
Ciudad de México, C.P. 11000.
Presente

Atención: División Fiduciaria.

El suscrito, en mi carácter de Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable Emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura número 3369 (el "Comité Técnico") por este medio me permito hacer constar que:

1. En fecha 28 de abril de 2025, se celebró la Trigésima Sesión del Comité Técnico, cuya acta definitiva se ratificará en la Trigésima Primera Sesión a celebrarse el próximo 22 de julio del presente año.
2. Con fecha 3 de junio de 2025, los miembros asistentes a la sesión mencionada en el punto anterior, manifestaron su particular aprobación con las resoluciones adoptadas en el desahogo del punto VIII del orden del día, relativo a la "Evaluación de los trabajos realizados por la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C./ Deloitte, revisión de propuesta de servicios y, en su caso, autorización de honorarios y ratificación como Auditor Externo para el ejercicio 2025".
3. El texto de las resoluciones aprobadas por unanimidad es el siguiente: "VIII.1. Se toma nota de la consideración de satisfactoria la evaluación hecha al auditor externo; VIII.2. Se resuelve aprobar la propuesta de servicios de auditoría de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C./ Deloitte y se ratifica como Auditor Externo para el ejercicio 2025 del Fideicomiso Fibra E".

Para el ejercicio 2025, sus servicios incluirán: auditoría externa de estados financieros básicos de 2025, revisión del reporte anual 2025 y entrega de informes para cumplimiento a las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (CUAE) para el Fideicomiso 3369, Administrador Fibraestructura, S.A.P.I. de C.V., y las empresas promovidas (Concesionaria en Infraestructura Penitenciaria de Michoacán, S.A.P.I. de C.V., DIP Concesionaria Duranguense de Infraestructura Penitenciaria, S.A.P.I. de C.V. y Concesionaria Vialidad las Torres, S.A.P.I. de C.V., respectivamente).

ATENTAMENTE

Lic. Gabriel Alejandro Huerta Ramos
Secretario del Comité Técnico